



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 75

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2017

ACTA 75

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de octubre del año 2017, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

Texto de la citación:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 27 de octubre de 2017**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 73 y 74 de fechas 6/10/2017 y 13/10/2017.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 372).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del 3er. Congreso Nacional y 2do. Internacional denominado “Género, Diversidad y Violencia: Herramientas para su abordaje” organizado por Disef, que se llevará a cabo en el balneario Las Cañas los días 10 y 11 de noviembre de 2017. (Repartido 373).
3. **Informe Comisión de Legislación.** Solicitud de información de ordenanza que regule casas rodantes y motor home en el departamento. (Repartido 374).
4. **Informe Comisión de Legislación.** IRN invitación a trabajar en nueva ordenanza referente a ruidos molestos. (Repartido 375).
5. **Informe Comisión de Legislación.** Anteproyecto presentado por Instituto de Formación Docente Guillermo Ruggia de postulación de Bien de Interés Departamental de la casa que ocupa. (Repartido 376).
6. **Informe Comisión de Derechos Humanos.** Planteamiento de Edila Prof. Laura Buzó de la Junta Departamental de Rivera, referente a los derechos humanos y 2da. Marcha Binacional de la Diversidad LGBTI. (Repartido 377).

Fray Bentos, 25 de octubre de 2017

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: George Kennedy, Mercedes Cuervo, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Hilda Dantaz, Ángel Monardo, Antonella Sburlati, Alberto Rivero, Guillermo Techera, José Almirón, Julio Dimitrioff, Álvaro Lanusse, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, César Martínez, Edén Picart, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Marcelo Casaretto, Washington Laco, Gustavo Meyer y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (c), María Cáceres (c), Luis Laquintana (c), Juan Bladeff (c), Estela Rodríguez (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala la señora Edila titular: Irma Lust (21:05); y la señora Edila suplente: Graciela Ruiz (21:35) (i).

Faltan: CON AVISO: Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo, Margarita Long, Jorge Burgos, Horacio Prieto y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las Actas 73 y 74 de fechas 6/10/17 y 13/10/17.

(Se votan).

Afirmativas. 30.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Hago uso de la palabra en la media hora previa para hacer mención de lo sucedido con la asociación civil Madres de Plaza de Mayo, una organización argentina de derechos humanos que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias a todos los niños secuestrados desaparecidos en la última dictadura militar, crear las condiciones para prevenir la comisión de esos crímenes de lesa humanidad y

obtener el castigo correspondiente para todos los responsables. Está presidida por Estela de Carlotto y tiene su sede central en Buenos Aires.

El pasado jueves, en el marco del 40° aniversario de la asociación celebrado en el Centro Cultural Kirchner, su Presidenta anunció la recuperación del nieto 125: «Otra alegría. Hoy encontramos otra nieta» –confirmó la titular de Abuelas durante el acto atiborrado de madres, padres, nietos y bisnietos, miembros del organismo de derechos humanos—. Se trata de Victoria Tartaglia, hija de Lucía Rosalinda, quien militaba en La Plata y fue secuestrada un 27 de noviembre a los 24 años. Ya fueron realizados los estudios genéticos correspondientes que confirmaron la noticia.

Su familia supo que estaba embarazada, por lo que se buscaba a una niña o un niño en cautiverio. Durante un año fueron en vano los esfuerzos por localizar a Lucía por parte de su familia; no tuvieron ninguna noticia de ella hasta que en noviembre de 1978, un año después de su desaparición, su hermano Aldo Tartaglia recibió por primera vez un contacto de Lucía, una carta donde refería que estaba detenida; en otra contó que estaba embarazada y que esperaba dar a luz a principios del '79 –así detalla el comunicado de Estela de Carlotto–.

Finalmente, el miércoles pasado las muestras del Banco Nacional de Datos Genéticos permitieron la identificación y la nieta 125 recuperada fue contactada este jueves: «*Gracias a la perseverancia de nuestra búsqueda y de todos los movimientos de Derechos Humanos hoy la nieta 125 puede conocer la verdad sobre su origen*», concluye el comunicado de Abuelas. Nos alegramos profundamente por esta culminación exitosa.

Solicitamos que la Junta Departamental envíe a la organización de Abuelas de Plaza de Mayo nuestra más cálida felicitación.

(Suena el timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario).

SR. PRESIDENTE. Por favor, redondee, señora Edila.

SRA. MERCEDES CUERVO. La dirección de Abuelas es: Virrey Cevallos 592. Planta baja. Buenos Aires. Argentina.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la propuesta de la señora Edila Cuervo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Traigo un planteo referido al terreno baldío de AFE, que se encuentra en Rincón entre Florida y Treinta y Tres, donde todas las noches se reúnen deportistas de distintos equipos para realizar trabajos de preparación física; actualmente practica el equipo de Ferrocarril, se preparan jugadores de baby y del equipo de fútbol femenino.

Solicito al Municipio de Young la posibilidad de contar con dos focos para iluminar dicho terreno; esos focos tendrían que estar donde se encuentra la vía hacia calle Rincón.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

En el día de hoy quiero expresar unas palabras para homenajear –al menos hacer un reconocimiento– a un niño que en el día de hoy debutó con la Selección Uruguay de Básquetbol en el Campeonato Sudamericano sub-14: Bruno Curadossi Gilardoni, de 12 años.

Creo que es una alegría para sus familiares, todos ellos muy consustanciados con el deporte del básquetbol: su abuelo, Nito Curadossi; su tío-abuelo, Carlos Curadossi; su tío, Alejandro Curadossi; y su padre, Daniel Curadossi.

Es una alegría para el deporte del departamento que Bruno haya vestido la celeste en el día de hoy en esta fiesta del básquetbol.

Si el Cuerpo me acompaña, deseo que se envíe una nota a él y a su familia felicitándolos por la actividad de este niño que viene dando ventajas bastante importantes, de dos años, en la categoría que ha participado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El pasado sábado 21 del corriente se conmemoraron 75 años de la Comisión de Vecinos del barrio Anglo. En ese sentido, se realizó una cena show en la que se homenajeó a los fundadores, a los pioneros de la Comisión. Para satisfacción nuestra y de los vecinos, las comisiones actuales también están trabajando muy bien.

Solicito el apoyo de este Cuerpo para hacer llegar sus saludos a la misma.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y todos los presentes.

En primera instancia, había pensado presentarlo como asunto pero voy a apelar a la buena voluntad de los compañeros Ediles para solicitar al Ejecutivo Departamental la reparación del techo del Centro Comunal Costa de África de la localidad de Nuevo Berlín que ya tiene unos cuantos años y últimamente filtraciones de agua en muchos sectores. En ese local está funcionando la biblioteca municipal y se realizan muchas

actividades que tienen que ver con el ámbito social de la localidad, por eso quiero hacer llegar la inquietud al Ejecutivo Departamental de que se repare el techo.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28. (ld)/

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

En el correr de estos días se celebró el aniversario del obrero bombero. Si el Cuerpo nos acompaña, quisiéramos mandar un apretado saludo a los hombres del fuego en un nuevo aniversario del cuartelillo de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

En primer lugar, el día de mañana 28 de octubre estará cumpliendo 92 años el Berlín Fútbol Club, de la localidad de Nuevo Berlín. Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, quisiera hacerle llegar un saludo por su aniversario. El club está participando en la Liga de Young con tres categorías, dos categorías juveniles y una de mayores, con un muy buen técnico. A sus dirigentes, jugadores, socios y colaboradores quiero desearles un feliz cumpleaños y que sigan por ese camino.

En segundo lugar, solicito enviar la siguiente inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas: el estado de la ruta 25, entre Tres Bocas y Young, se está tornando peligroso; en varios tramos se debe circular por la senda contraria –o sea, a contramano– por los grandes pozos que existen. Que se tomen medidas para arreglar esto, si le corresponde al Ministerio –que es lo que debería– o todavía está la empresa que realizó la ruta. Me parece que en primer lugar sería mandar la inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y si son ellos los responsables, solicitarles que tomen medidas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco. Primero, un saludo a la institución de fútbol de Nuevo Berlín por sus 92 años de vida.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Segundo, enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas explicando la situación en esa parte de la ruta 25, entre Tres Bocas y Young.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Como ya sabrán los señores Ediles llegó el dictamen de Tribunal de Cuentas con respecto a la modificación del Presupuesto Departamental. Solicito que este tema pase al orden del día; por lo tanto, lo pongo a consideración para que así sea y se pueda aprobar en la noche de hoy.

(Dialogados).

Como Presidente, propongo pasarlo al orden del día.

Continuamos.

Asuntos Entrados Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala tarifas de OSE para conexión, reconexión o cambio de titularidad en conceptos de agua y saneamiento, y sus consecuencias en la población, actividades comerciales, etcétera.
(Exp. 4004)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. He simplificado el titular del tema en racionalización de las tarifas de OSE. El asunto que planteo obviamente está en la órbita de ese servicio descentralizado del Estado.

Las tarifas en aplicación de OSE se aprueban anualmente mediante decreto del Poder Ejecutivo y la Ursea es quien actúa en esta materia asesorando al Poder Ejecutivo.

Los componentes de la tarifa de los servicios de agua potable son: el cargo fijo, que varía según la categoría tarifaria –residencial, comercial, etcétera–, y el cargo variable, que varía según el consumo. Y los componentes de la tarifa para los servicios de saneamiento son: el cargo fijo, que varía también según la categoría, y el cargo variable, que está en función del consumo de agua y sobre el cual voy a hacer hincapié en el desarrollo del presente desde el punto de vista de la tarifa.

Si bien las posibilidades de la presentación de la temática son pocas de incidir a nivel de un organismo nacional, creo que amerita plantear esto con el ánimo de mejorar o quizás corregir algunos aspectos tarifarios. Y es bueno también reconocer que las especificaciones tarifarias están muy bien definidas en las páginas web de los organismos antes citados para saber qué se paga y por qué concepto.

Quiero simplificar el desarrollo para ir a lo medular del tema, el cual se centra en las tarifas de conexión o reconexión de servicios que paga el consumidor –como decía el titular, el envío de la temática–, básicamente diferenciado en su condición de residencial o de comercial, que son las categorías contratadas con mayor frecuencia por lo menos en nuestro medio.

Primer punto: conexión o reconexión de agua domiciliaria. La conexión referida tiene un costo de 5 UR. Estamos hablando de una conexión nueva, en este caso. La conexión nueva se da generalmente en una nueva construcción o en la generación de nuevas unidades de vivienda en un padrón ya existente. Quizás los costos en estas situaciones sean mínimos comparados con los valores de obra o de las unidades generadas, y su aumento se da respecto al poder adquisitivo de la población porque se fijan en UR. Entonces, se reajusta mes a mes y entiendo que amerita sea reestudiado debido a que los ingresos de las personas no tienen un ajuste mensual y con el tiempo se comienza a encarecer.

Hoy la desconexión voluntaria de servicios de agua es de 1 UR y la reconexión es de 4 UR. Se ve aquí que entre ambas instancias se vuelve a cobrar una nueva conexión cuando en realidad desde el punto de vista físico la conexión ya existe. La reconexión se da generalmente en los cambios de titulares, pero hay una situación particular en que esta modificación tarifaria impacta y se vuelve muy pesada para la población y es en los alquileres, para los cuales a menor valor de alquiler o cuanto más modesta sea la vivienda –en el caso de que sea vivienda– más desproporcionado se pone el tema tarifario. El inquilino que se va paga 1 UR –\$ 1.000 o un poquito más– y el que ingresa paga 4 UR –\$ 4.000–. Los que conocemos el tema del valor de los alquileres sabemos que estamos hablando de cifras sumamente significativas. Quien alquila es obvio que no posee vivienda y salvo extrañas excepciones es una persona o familia con limitaciones económicas. Evidentemente, resulta lógico que estos conceptos puedan ser replanteados.

Por otro lado, si el tiempo de suspensión del servicio es mayor a tres meses se vuelve a pagar una nueva conexión, se vuelve a las 5 UR. Es indiscutible que el costo fijo que se paga es fortalecido en un esquema tarifario que en ocasiones no se fundamenta en gastos del organismo sino solamente en una intervención administrativa. (lp)/

Como punto número dos quiero considerar la conexión y reconexión de agua comercial. En esta categoría hay algo sumamente preocupante además de los costos que puedan repercutir en personas o familias. Me estoy refiriendo a la incidencia de la actividad comercial, y entiéndase como preocupación importante que este aumento genera un nuevo obstáculo para los emprendimientos pequeños y medianos, los cuales generan importantes elementos de componente social como, por ejemplo, la generación de empleo.

Los comercios son dinamizadores de la actividad comercial barrial, local-departamental, y es por ello que tanto el Gobierno departamental como el municipal deben entender en el particular. En la órbita comercial, el valor de la conexión a la red de agua era de 5 UR. El decreto que dio inicio al año 2017 lo llevó a 20 UR. Además de que era de por sí un costo importante, el aumento que determinó ese decreto lo ubica como un obstáculo para cualquier iniciativa comercial. No olvidemos que muchos comercios tienen el carácter de zafra y generan un importante movimiento, y aunque ello no sea una actividad sostenida obviamente que sirve para la generación de empleo en determinadas épocas del año.

Finalmente, como punto número tres me quiero referir a la conexión al saneamiento. En algunos momentos esta no tuvo costo, lo que se entiende era un incentivo para evitar redes ociosas y fundamentalmente cuidar el hábitat. Se comprende, por tanto, que fuera gratuita con un límite temporal. En otras ocasiones se ubicó en una o dos UR, pero es bueno marcar también que implicaba un pago de corte de pavimento en forma coordinada, gestión mediante, entre la Intendencia y OSE, y obviamente era pagada por el consumidor-cliente.

Consultado el tema concretamente en el Municipio de Young se me ha informado que esa tarifa sigue vigente, y lo que resulta sumamente preocupante es que el referido decreto respecto a la conexión de saneamiento lo llevó al valor de 17 UR.

También creo necesario plantear que hay un elemento tarifario nuevo, que es la desconexión voluntaria al saneamiento y la reconexión al mismo al hacer el corte de agua, como se dice comúnmente. Elemento que tiene una UR cada uno sin generar ninguna obra porque la conexión existente; o sea, que se cobra simplemente por un movimiento administrativo. Se suma a todo esto que el saneamiento en un costo variable se cuantificaba como el 60 % del consumo de agua y el nuevo decreto lo llevó al 100 %. Un ejemplo típico es que si un comercio común que se instale en el medio pagara una conexión de agua nueva y una conexión al saneamiento llegaría a las 37 UR, y con una gestión ante la Intendencia por un corte de pavimento podría estar en las 40 UR. Es indiscutible que ya está generando repercusiones y dificultades a las personas que quieren no solo hacer un emprendimiento comercial sino alquilar simplemente un local con tal destino.

Las puntualizaciones aquí realizadas han sido motivadas por preguntas de consumidores y consultadas verbalmente por quien habla en oficinas comerciales, así como cotejadas también por quien habla con el decreto tarifario citado.

La intención guía de esto es que a la gente –y me refiero a todas las categorías tarifarias– se le optimicen los costos en este organismo, tanto en tarifas y porcentajes de consumo como en las unidades en que se fijen los valores. La gente no tiene ingresos que se ajusten al alza mensualmente, y aunque se pueda razonar que los ajustes salariales compensen periódicamente las subas lo cierto es que al desfasaje lo aguanta el consumidor.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a pedir al Cuerpo que me acompañe en el envío de este particular al Ejecutivo Comunal para que pueda llevar adelante las acciones que entienda correspondiente, a los Municipios del departamento, a los Representantes Nacionales por el departamento, y al Directorio de OSE para su conocimiento y eventual consideración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. **Señor Alberto Rivero.** Solicita considerar en Sala flechado de calle «De los Polacos» del barrio Anglo, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración. (Exp. 4005)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. ALBERTO RIVERO. Muchas gracias, señor Presidente.

La calle Los Polacos del barrio Anglo son tres tramos que oscilan entre los 30 y 50 metros, hay cuatro curvas y es muy angosta. Hoy en día el tránsito es hacia ambos lados –en pantallas lo pueden ver–, generando determinados problemas en la circulación. Los vecinos me decían de la necesidad del flechado de la misma en un solo sentido porque, como podrán apreciar, los días en que realmente hay tránsito las maniobras se hacen muy difíciles.

Si el Cuerpo me acompaña, pido que el tema pase a la Comisión de Tránsito y a la Comisión de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Nosotros estamos trabajando en la Ordenanza de Tránsito, en la cual está el flechado de calles, así que solicito que además el tema pase a la Comisión de Legislación.

SR. PERSIDENTE. Bien. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. ALBERTO RIVERO. Correcto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Una consulta: no entiendo por qué pasa a la Comisión de Obras Municipales.

(Dialogados).

Es mi consulta. Si va a las Comisiones de Legislación y de Tránsito no entiendo por qué a Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. A la propuesta la hizo el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Porque entiendo que para el seguimiento del tema también es necesario que esté en la Comisión de Obras Municipales, pero si eso hace objeción para que se apruebe retiro esa última propuesta. No hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para agregar que la Comisión de Legislación define el flechado si la Dirección de Tránsito pide a Obras que haga la cartelera. Es eso simplemente, porque lo que abunda no daña.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 3. Señor Alberto Rivero.** Solicita considerar en Sala construcción de una semirotonda en calle 18 de Julio y Bohanes, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4006)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. ALBERTO RIVERO. Calle Bohanes es donde culmina calle Rincón... «Ahí» también lo pueden ver. El tema es que quien hace la maniobra para tomar Ubajay, que es doble sentido, tiene tránsito de frente por 18 de Julio, tránsito por Ubajay y por Bohanes, que también es doble sentido.

Mi propuesta es que «ahí», donde se ve el separador de calles, se haga una semirotonda al igual que en ruta 2 y ruta 24 –en paraje La Víbora–, lo que estaría permitiendo un mejor desempeño de quien va al volante para poder hacer la maniobra con mayor seguridad.

Ese es el planteo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo que plantea el señor Edil Rivero es lo que vino a decir el Ejecutivo el 10 de setiembre de 2015 cuando nos mostraron las diapositivas... Se iba a hacer justamente esa obra por parte de la empresa que había ganado la licitación. (mm)/

Nunca se hizo. No sabemos las razones por las que el Ejecutivo nunca la hizo, a pesar de que estaba planificado y está en el Acta 7.

Solicito que se pase a la Comisión de Obras Municipales para escuchar al Ejecutivo y saber por qué no cumplió con lo que estaba previsto en el Presupuesto. También, para saber si existe alguna razón técnica para que se cumpla con ello.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Rivero, ¿está de acuerdo con agregar lo que propuso el señor Edil Serres?

SR. ALBERTO RIVERO. Sí, y pienso que también tiene que pasar a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Señor Edil Serres, ¿pidió nota al Ejecutivo o que pase a comisión?

(Dialogados).

SR. ALBERTO RIVERO. Al Ejecutivo, sin ninguna duda; a Dirección de Obras y al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Rivero con el agregado que hizo el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4. Señora Antonella Sburlati. Solicita sea elevado a la Comisión de Nomenclátor el nombre del General Líber Seregni a fin de que sea tenido en cuenta para la denominación de la plaza ubicada en calle Requirerena entre Isidoro de María y Romanelli.

(Exp. 4007) Resolución: 24/10/17 a Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

5. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala la falta de presencia de Dirección de Deporte de la Intendencia de Río Negro en plaza de deportes de San Javier, tanto en personal profesional como en materiales para practicar distintas disciplinas.

(Exp. 4008)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

Este planteo surgió porque hace una semana, 10 días, se conoció la noticia de que Macarena Kotvinski, de 13 años, clasificó para el sudamericano de Cochabamba, Bolivia, en la modalidad martillo. A raíz del pedido de padres de los alumnos de la escolita de atletismo que se formó en el año 2010, la que estuvo a cargo del Profesor de Educación Física Gustavo Lancieri, contratado por la Intendencia como tallerista...

Concurrieron a dicha escuela en el 2010 –voy a nombrar algunos– Juan Porteus en lanzamiento de jabalina, y Daniel Larrosa en salto largo. Estos chiquilines fueron a Lima, Perú.

En el año 2012, en Natal, Brasil, fue el turno de Lucas Ortíz participando en decatión.

En el año 2013, en Mar del Plata, Argentina, José Machado en salto alto y Agustina Kotvinski en lanzamiento de martillo. Los dos trajeron una meritoria y muy honrosa medalla de bronce. En el año 2014, ambos chiquilines viajaron a Córdoba, Argentina, a los juegos de la Región Centro que integraban las delegaciones de las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y la delegación uruguaya como invitada. En esa oportunidad ambos lograron, en las mismas pruebas, medalla de oro.

En el año 2015, en categoría sub-18, viajó a Medellín, Colombia, Sergei Paulenko, que participó en salto largo.

En el año 2016 hubo dos participaciones en distintas categorías: en sub 15 viajó a Medellín el atleta Santiago Cabrera, participó en lanzamiento de martillo y en categoría sub 18 la participación a Concordia, Argentina, fue más numerosa; concurrieron: José Machado en salto alto; Leonardo Lourduquin en lanzamiento de martillo; Pascual Acevedo en 3.000 metros con obstáculos; y Agustina Kotvinski en lanzamiento de martillo.

En este año, 2017, le toca el turno a Macarena Kotvinski, la que viajará a Bolivia del 8 al 10 de diciembre.

La inquietud que me plantean los padres y la funcionaria que está a cargo de la plaza de deportes, es la falta de materiales que tienen los chiquilines para entrenar. La mayor parte de los materiales los hicieron ellos, caseros. Cuando han competido en Fray Bentos o en Mercedes han visto los materiales con los que cuentan los chiquilines de las escuelas de atletismo de Fray Bentos, muchos son materiales nuevos.

También ven la carencia de un profesional que esté a cargo de estos chiquilines porque todo lo que han logrado desde el 2015, desde que se fue el profesor que estaba a cargo de ellos, ha sido con sacrificio y con propia voluntad.

Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de esta inquietud a la Dirección de Deporte de la Intendencia para que estudien la posibilidad de tomar medidas al respecto. Creo que se tendría que prestar un poquito más de atención porque en una localidad tan chica tener tantos atletas...

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Hago uso de la palabra porque justamente vengo de San Javier, acabo de llegar media hora antes de que empezara la sesión de hoy, y escuché al señor Edil y no puedo

dejar pasar lo que dijo de que los chiquilines no tienen a alguien responsable que los lleve adelante.

Estuve con Leticia Coraza, que está a cargo de la plaza de deportes, y justamente me mostró los materiales con los que cuentan los chiquilines. Tienen: paralelas, colchón de salto alto, de un valor aproximado de U\$S 400; siete martillos de diferentes kilajes, cada uno sale U\$S 80; ocho discos de distintos kilajes, aproximadamente U\$S 100; seis jabalinas; 30 vallas; conos de distintos tamaños; dos tacos sólidos de velocidad; seis *steps*; escaleras; areneros; y también pelotas: tres de básquet, tres de vóley; tres de hándbol; ocho de fútbol; dos de fútbol cinco; tres de goma. Fue lo que me mostró Leticia. Me llama la atención que digan que falta material, por eso estoy interviniendo.

Asimismo, los chiquilines tienen los mejores entrenadores: Rodolfo Casanova y Milton Cardozo. Todos lo conocen a Rodolfo Casanova, es licenciado en Educación Física; formador de atletas en Fray Bentos desde el año 2004; fue entrenador de la Selección uruguaya; tiene una trayectoria de 13 años consecutivos como atleta; atleta de la Selección uruguaya durante 15 años, compitió en panamericanos, iberoamericanos, sudamericanos. Milton Cardozo es un entrenador grado 5, fue uno de los formadores mientras Casanova competía para la Selección y representaba a Uruguay, tuvo tres atletas destacados: Rodolfo Casanova en su momento, Stefanía Zoryez, y Mimi Mello. Hoy en día tenemos muchos chiquilines atletas de los que estoy orgullosa porque para mí San Javier es mi segunda casa. (mg)/

En el año 2015, cuando la plaza perdió el docente que había –él nombró a Gustavo– y se quedó sin materiales, fue donde se empezaron nuevamente las gestiones con la Secretaría de Deporte y la CAU (Confederación Atlética del Uruguay) para tener los materiales con los que se cuenta hoy; si bien faltan un montón, porque siempre van a faltar cosas, los chiquilines tienen el material y creo que el apoyo –en mi humilde opinión– es notorio.

Los atletas destacados asisten a entrenar periódicamente al Polideportivo, llegan el viernes en la tarde y están sábado y domingo, tienen alojamiento y alimentación –los gastos corren a través de la Dirección de Deporte–, y realizan viajes continuos a Montevideo –el dinero sale de la Dirección y del Municipio de San Javier, Aníbal Facchin está muy presente–.

Me dijeron que no se cuenta con otro docente de deporte por el simple hecho de que en la localidad no hay, pero tienen al profesor Matías Belbey que se encarga de enseñar kayak, va un profesor de ajedrez, próximamente se va a contar con un profesor de voleibol y se hace gimnasia artística para adultos a cargo de Leticia, que también va a empezar a desempeñar funciones en Tres Quintas.

La preocupación de los padres es válida pero, por lo que pude ver, la realidad marca otra cosa. Podría agregar más, pero dejo el tema por ahí.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. El colchón de salto alto es una vieja piscina que les regalé hace tres años; la verdad es que ni cuando la compré nueva costó U\$S 400.

Con este reclamo no quiero desvalorizar lo que hace Leticia, quien no es profesora de Educación Física pero les tiene mucho amor a los chiquilines y está poniendo de su bolsillo para hacerse de los materiales, para comprar el alambre y arreglar los implementos; si la señora Edila anduvo en San Javier tiene que haber visto

las vallas pegadas con cinta adhesiva y atadas con alambre, y los aros pegados con cinta adhesiva también.

Aparte de Pascual Acevedo, los chiquilines que viajan a Fray Bentos han de ser uno o dos más; la escuelita cuenta con 18 chiquilines y no puede tener más porque no tiene recursos.

Los gastos de los viajes para participar en las distintas localidades los cubren vendiendo raviolos porque no tienen el apoyo de la Intendencia para realizarlos; el Municipio colabora con algo de combustible pero no alcanza para participar. A la encargada de la plaza le mandan la lista de las competencias donde tienen que participar y ellos se encargan de juntar los fondos para viajar.

Me pasaron una lista de lo que necesitan, la leo por si quieren sumarlo a la lista que mencionó la Edila: dos martillos de 3 kg; jabalinas de 500, 600, 700 y 800 gr; un colchón de salto alto; 8 vallas de 15 cm; 8 vallas de 30 cm; 3 testimonios; 4 tacos de salida; 4 pesas de 2 kg para piernas; y 4 pesas de 3 kg. Esto sería para reforzar la lista del material que tienen y que la señora Edila mencionó. Es lo que he recabado, lo que dice la funcionaria y los propios padres.

Ya que tenemos el orgullo de contar con estos atletas tan reconocidos a cargo de la Dirección de Deporte... Sé que Casanova arrancó a trabajar con Macarena a raíz de la clasificación; lo iban a hacer en el gimnasio del Club River; no recuerdo si es hoy o mañana a las 15:30 que va a empezar a trabajar con ella.

Leticia lo hace con todo el cariño pero –sin despreciar a nadie– no es profesora de Educación Física. Creo que los chicos deberían tener un profesor a cargo, ya sea de la localidad o que viaje desde Fray Bentos. En San Javier hay muchos chiquilines que se han recibido de profesores de Educación Física, sería una buena oportunidad y una fuente de trabajo que se pueda tomar a uno de ellos para que se haga cargo de estos niños; por decir «niños», porque hay de todas las edades, desde 10 a 25 años.

Son versiones distintas, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Comparto desde ya la preocupación del señor Edil que trae el tema a Sala. Enhorabuena que tengamos en cuenta el desarrollo de los jóvenes a través del deporte; eso está reflejado en el Programa de Acción Departamental de la fuerza política que administra el departamento. En ese sentido, se está trabajando en un par de puntos que no son menores, que son históricos en todo el país y Río Negro no escapa a ellos: las plazas de deporte del departamento no pertenecen a la Intendencia sino a la Secretaría Nacional del Deporte. Se está gestionando un acuerdo para la firma de un comodato para que la gestión de las plazas de deportes pase a la Administración del departamento, a la Intendencia de Río Negro. Antes de que ello ocurra, la Intendencia ha puesto allí a la funcionaria Leticia Corazza; es cierto, esta funcionaria no es preparadora física, es todo menos eso; hace trabajo administrativo, de limpieza, de sereno, da asistencia –como decía el señor Edil que me antecedió–. La verdad, es muy loable lo que ella realiza en ese lugar. Se ve la preocupación y la acción de esta Intendencia en la contratación de quienes sí son profesores de Educación Física y actúan –como lo decía la señora Edila Sburlati– en diferentes actividades en el resto de la ciudad, como son Matías Belbey y Cristian Pasiecznik.

Somos conscientes de las carencias y –seguramente– por más que podamos volcar allí los recursos que estén a nuestro alcance en el tiempo en que se logre

gestionar a través de la firma de un comodato, seguirá haciendo falta que sea más; sobre todo en la búsqueda de la optimización del rendimiento de los jóvenes en el deporte.

Enhorabuena que todos nos preocupemos, los que estuvieron y los que estuvimos, porque los que estuvieron y van a estar siempre son esos chiquilines y va a haber más. Sería bueno que entre todos podamos coordinar para mejorar el servicio allí; seguramente, está muy al alcance de la mano a través de la firma de este comodato por el cual finalmente las plazas de deportes –entre ellas la de San Javier– van a pasar a ser gestionadas por la Intendencia de Río Negro.

Por cierto, no es un dato menor que este problema del personal, el tema de recursos humanos, ocurre en todo el país; acá sucede algo parecido a los problemas que hay a veces en Salud Pública –no es por mezclar los tantos– en cuanto a la falta de médicos en algunas zonas: los preparadores físicos no abundan en el interior del país. Las ciudades que no son capitales departamentales tienen esa problemática. (ld)/

A partir de la gestión del Gobierno Departamental de modo institucional en las plazas de deportes seguramente esto va a empezar a modificarse. Hoy hay un buen componente político en la intención de cómo administra la cosa esta Intendencia y se refleja en lo que acabo de describir. Hay un buen componente humano y se refleja, por ejemplo, en la multiplicidad de tareas que realiza esta funcionaria, Leticia Coraza; se refleja por ejemplo, en el funcionario Rodolfo Casanova, que utiliza su propio vehículo para trasladarse a San Javier –para que ustedes tengan una idea– y eso no es por ocurrencia banal sino porque los recursos de la Intendencia en ese sentido son finitos y de repente los días que Casanova lo necesita no hay disponibilidad. Esa es la realidad que tenemos. Que se hace, se hace. Que la intención está, está. Y seguramente, a partir de institucionalizar la gestión de las plazas de deportes a través de ese comodato, arranque a mejorar. Pero vamos arriba, que es muy bueno que este tema se traiga a Sala y entre todos nos ocupemos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Con mi intervención quiero dejar claro que no estoy de acuerdo con la solicitud del señor Edil. Una cosa no quita la otra. Al contrario, estoy a favor de solicitar más material, a favor de tener más profesores dentro de la localidad de San Javier. En eso estoy totalmente de acuerdo, pero no quería que quede como que no hay, como que no existe, como que no se está haciendo, cuando la realidad es otra. Hablé con el Alcalde también. Eso es lo que quería marcar: que si bien estoy de acuerdo con el señor Edil, me encanta la idea de que se pidan más recursos humanos, materiales –estoy totalmente de acuerdo–, no pasaba por contrariar al señor Edil ni nada por el estilo, sino que se está haciendo, quizás no de la mejor manera o quizás no con *todos* los recursos, pero quería dejar claro que se está haciendo y que se está trabajando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Si bien ahora las plazas van a pasar a ser intervenidas por la Intendencia, hasta el momento siguen siendo de la Secretaría de Deporte. La Intendencia siempre estuvo pagando al funcionario, contratando... En el caso de San Javier –tal vez en Fray Bentos o Young era distinto– siempre tuvo el apoyo de la

Intendencia, tanto en funcionarios como en Encargados. O sea que si pasa a la órbita de la Intendencia va a seguir siendo lo mismo.

Ya que todavía sigue estando a cargo de la Secretaría de Deporte me gustaría que pase al Secretario de Deporte, Fernando Cáceres, la pequeña lista de materiales, y a los dos Diputados por el departamento para que hagan el seguimiento del tema. Tal vez, si la Intendencia no tiene recursos, puede colaborar la Secretaría de Deporte con el Ejecutivo y reforzar los aportes que se hagan a la plaza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me quedó una duda y escuchando a los señores Ediles tal vez me la pueden evacuar. Tenía entendido que Facchín estaba a cargo solo de Higiene y de Barrido, ¿ahora también está a cargo de Deporte? Esa es la duda que me queda.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. El Municipio ha colaborado con algunos litros de gasoil en los viajes que se han hecho para participar en distintas localidades, nada más. Es el aporte que hace el Municipio. Si bien no le corresponde, lo hace de buena fe.

SR. PRESIDENTE. La moción quedaría en que se le haga llegar a la Dirección de Deporte esa lista de materiales que vecinos de San Javier están solicitando porque no hay.

SR. WASHINGTON LACO. Para reforzar los pocos materiales que hay, solicitar a la Secretaría de Deporte de la Intendencia; también, al señor Fernando Cáceres, Secretario de Deporte y a los dos Diputados que sigan el tema a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE. Y al Ministerio de Deportes. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Solicita elevar a Comisión de Legislación el siguiente tema: incluir en el Departamento de Río Negro la Ordenanza de Promoción Departamental.

(Exp. 4009) Resolución: *25/10/17 a Comisión de Legislación.*

SR. PRESIDENTE. Pasa a Comisión de Legislación.

Continuamos.

7. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: análisis de los concursos internos incluidos en la Modificación Presupuestal.

(Exp. 4010)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo hago cortito. Teníamos unas dudas días pasados en la Comisión de Asuntos Internos y por eso voy a hacer dos mociones: que pase a la Comisión de Legislación, porque según el artículo 167° es quien debe resolver las dudas reglamentarias, para que eleve un informe al plenario sobre si se pueden tratar temas en comisión sin estar derivados del plenario como un asunto entrado, así como alguna otra duda reglamentaria que pueda surgir en comisión con respecto a este tema; y la segunda moción es postergar los concursos internos hasta que se resuelva el organigrama y la descripción de cargos de acuerdo al nuevo organigrama que fue votado en la Modificación Presupuestal, en conjunto con Afujudrin.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Dice el señor Edil preopinante que no hay un asunto ingresado en la Comisión de Asuntos Internos en relación a los concursos. Yo leo acá en el ítem 4 de la Comisión de Asuntos Internos, asuntos en carpeta, del 20 de julio de 2017: «Edil Daniel Porro: Requerir a la Comisión de Asuntos Internos de la Corporación lleve a cabo concursos establecidos en la Modificación Presupuestal 2017». Creo que tal vez estoy interpretando mal o este es un asunto entrado y es diferente lo que pide el señor Edil Serres o está incluido en este asunto entrado lo que está solicitando el señor Edil Serres.

Por lo tanto, creo que la moción no es de pertinencia en relación a lo que he acabado de leer, como tampoco –ya cae, por supuesto– la segunda moción en relación al organigrama y a las modificaciones que este Presupuesto de 2017 tiene en los diferentes cargos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lamentablemente, a veces los Ediles no escuchan los asuntos entrados ni los leen tal vez. En aquel momento el asunto entrado por nosotros y eso es la interpretación del Reglamento que dábamos nosotros, es que a pesar de que el organigrama estaba en el Presupuesto, nosotros lo que hacíamos era hacer un asunto entrado a comisión para hacer el concurso de chofer, de conserje a través de LGBT y que esos concursos estaban dentro y aparte del organigrama, que esos cargos estaban descriptos en el organigrama que ya lo manteníamos. Lo que se cambió fue el organigrama en la parte administrativa, entonces hasta que no reformáramos el organigrama no se podían hacer los concursos. Esa es la interpretación que le dábamos.

Lo que hicimos como un asunto entrado en aquel momento fue lo de realizar los concursos de chofer y LGBT.

Están hechas las mociones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad, en la Comisión de Asuntos Internos entendemos que el mandato de la Modificación Presupuestal que aprobó este plenario es lo que reclama el Edil que trae el tema a Sala, en sentido figurado. Si bien se puede considerar la posibilidad de lo que él plantea en cuanto a que no haya habido un asunto entrado al respecto, nosotros en la Comisión de Asuntos Internos sí tomamos el mandato que significó la aprobación de esa Modificación Presupuestal. (lp)/ En ese sentido, y máxime teniendo en cuenta que esa Modificación contempló una fecha límite para la realización, por ejemplo, de concursos internos en dos áreas de esta Junta Departamental, es que nos pusimos a trabajar el pleno de la Comisión, los cinco Ediles que la integramos, los tres partidos representados en la misma.

Entiendo que si debemos considerar votar una moción como la que está proponiendo el señor Edil, debo pedirle a la Mesa que me aclare si es posible que estemos errando en creer que si la Modificación Presupuestal es la que mandató a la Comisión de Asuntos Internos a hacer los concursos, entonces también sea posible que este plenario pueda autorizar a la Comisión de Asuntos Internos a no tomar en cuenta la fecha límite que se planteó en esa Modificación y que quede sin efecto, sin fecha límite, hasta tanto haya una respuesta al respecto. ¿Por qué? Porque no quiero contrariar sin tener convencimiento, pero tampoco quiero apoyar sin tener pleno conocimiento, sin tener la certeza de lo que estoy haciendo.

Si yo esta noche apoyo la moción del señor Edil Serres sin tener la certeza, es posible que esté cometiendo un error. Si se la niego y estoy cometiendo un error, entonces quiero tener la posibilidad de arribar a la certeza, pero con la salvaguarda de que el plenario lo permita –como lo ha dicho en otra oportunidad algún compañero Edil de otra fuerza política–, de que el plenario faculte a la Comisión a exceder el límite del 30 de noviembre para la realización de los concursos internos.

Si es posible, solicito que la Mesa me lo aclare antes de poder someter a votación la moción del señor Edil Serres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. En el mismo sentido que el señor Edil Dimitrioff, que manifestaba que la Comisión de Asuntos Internos está mandatada por la ley madre, que es la Modificación Presupuestal, la cual fue aprobada en su oportunidad...

Pero aparte –no quise ser muy extenso en lo que planteé– leo nuevamente el ítem cuatro, del 20 de julio de 2017, presentado por el señor Edil Daniel Porro: requerir a la Comisión de Asuntos Internos de la Corporación lleve a cabo los concursos establecidos en la Modificación Presupuestal 2017, artículos 10º, 11º y especialmente 12º de la mencionada Modificación, inciso g), cargos de Chofer, y Limpiador-Conserje-Chofer-Auxiliar vacantes, y en todo de acuerdo con el inciso final de este artículo.

El señor Edil Serres nos viene a pedir nuevamente y manifiesta que no hay un asunto entrado en la Comisión de Asuntos Internos para poder tratar el tema de los concursos, pero me queda claro que hay un asunto presentado. Me queda claro que el Presupuesto mandata a la Comisión de Asuntos Internos a hacer los concursos correspondientes. No obstante eso, me afiliaría a la posición del señor Edil Dimitrioff de

que en caso de que hubiera alguna duda y se cambiara lo que expresa el Presupuesto en la Modificación Presupuestal, que también se cambie la fecha, que no llegue al 30 de noviembre; es decir, que haya un plazo más extenso a efectos de poder tratar el tema con suficiente responsabilidad y ajustado a derecho –de acuerdo a lo manifestado–.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Pensé que no había entendido al principio, pero ahora entendí que los cargos que yo puse... que puso nuestra bancada para los concursos, era de Chofer-Auxiliar de Chofer y Auxiliar de Servicio. Ahora por lo menos se entendió, se leyó bien lo que planteamos en su momento y se entiende por parte del Edil.

Y voy a hacer un agregado y una tercera moción: que se envíe al Tribunal de Cuentas que aclare por qué el día de la Modificación Presupuestal no se envió y quién dio la orden de que no se enviara... y se remitiera al mail particular de la Secretaria y no al de la Junta, como siempre lo hizo el Tribunal de Cuentas. Voy a hacer esa nueva moción: que se pida información al Tribunal de Cuentas sobre por qué no se envió el informe del dictamen del Tribunal de Cuentas al mail de la Junta Departamental. Es la tercera moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Corroborando la posición que he sustentado hasta el momento, recuerdo que en tiempo y forma cuando tuve la oportunidad de estar en su lugar, señor Presidente, una de las primeras decisiones que tomé fue elevar a la Comisión de Asuntos Internos una solicitud para que perentoriamente se realizaran todos los concursos de esta Junta Departamental. Es decir que –como no se hicieron– debe existir aún en carpeta esa solicitud.

Por lo tanto, repito que en mi opinión cae la moción presentada por el señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para una aclaración, señor Presidente, porque estamos hablando del análisis de los concursos internos incluidos en la Modificación Presupuestal; en este sentido nos hemos expresado en lo que va del desarrollo del debate. Pero la última moción agregada creo que no tiene que ver con el tema. En realidad, por más que por unanimidad no se vote esa moción, si el Edil lo desea puede presentarlo como asunto entrado en cualquier sesión y capaz que lo lleva adelante y todo. No hay problema. Pero me parece que no corresponde, que no es de orden y se aleja del tema en cuestión.

Yo sigo con la solicitud a la Mesa y el llamado a responsabilidad del plenario para que si en algo nos vamos a apartar del mandato del mismo nos pongan a salvaguarda, porque este plenario mandató a que se realicen los concursos antes del 30 de noviembre; ni siquiera dice que estén concluidos, dice que se realicen, que estén realizados..., pueden estar en marcha los concursos internos.

Ahora bien, pido a los compañeros Ediles que no nos responsabilicen a quienes integramos la Comisión de Asuntos Internos por no haber cumplido con ese mandato.

Póngannos a salvaguarda, den una prórroga sin fecha límite y seguramente acordemos ir a la moción de hacer las consultas pertinentes.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Almirón quiero decir algunas palabras respecto a este tema... ¿Sí?

SR. JUAN SERRES. Tiene que pedir autorización al plenario y si no tiene que bajar...

SR. PRESIDENTE. Está bien. Después la pido...

(Dialogados).

Pero es para aclarar, no es para hacer una intervención.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (mm)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Está bien, el Reglamento es el Reglamento.

Es curioso, el otro día en la última reunión de Asuntos Internos tuvimos una discusión que no terminó, no se zanjó porque había distintos puntos de vista con respecto a quiénes podían participar en el concurso para el cargo de Administrativo II. Desde nuestro punto de vista, y en función del informe que oportunamente elevara el doctor Fonrodona, hay cuatro funcionarios que pueden participar del concurso. El señor Edil Serres dijo que no, que solo participan dos...

(Dialogados).

Estoy hablando de los concursos. ¿No quería hablar de los concursos?

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor!

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. ¿Usted quiere hablar de los concursos? Vamos a hablar de los concursos.

Entonces, en el fervor de la discusión el Edil dijo: «¡Me van a decir a mí que fui el que hizo la Modificación Presupuestal!» Resulta curioso que quien hizo la Modificación Presupuestal, según sus propias expresiones, hoy venga a plantear que se suspendan los concursos hasta que se haga la descripción de cargos –hasta que se haga la descripción...–. No habla nada de la fecha 30 de noviembre, plantea que se suspendan los concursos hasta que...

Todos sabíamos –todos sabíamos–, incluso los que redactaron la Modificación Presupuestal, que la distribución de cargos es la que hoy está vigente. Todos hemos concordado en que tiene carencias, en que hay que perfeccionarla y todo eso. Es lo que está vigente, es lo que marca el Reglamento –como acá gusta decir–.

Pero resulta que no pasa solamente por ahí. Voy a citar algunas actas de la Comisión de Asuntos Internos: Acta 42, del 16 de agosto, dice: «Sobre el concurso para los dos cargos de Administrativo II se resuelve elevar nota a las consultoras Espacio 25, Dosa, Cibils Cresci y asociados, para que brinden cotización». El 18 de agosto se procede en consecuencia y se mandan las notas. El 28 de agosto, en una nueva reunión dice: «A continuación se recibe al señor Ernesto Bonetti de la consultora Espacio 25,

para seguir trabajando en la base de los dos cargos internos de Administrativo II, donde el señor Bonetti expresa la importancia de tener una conversación con la Secretaria de la Junta Departamental a los efectos de tener más claro el perfil que se requiere para ambos cargos». En el acta 46, del 13 de setiembre, dice: «Posteriormente, cada uno de los Ediles se lleva una copia de lo enviado por la consultora Espacio 25 sobre el concurso Administrativo II.» En setiembre se elevó esto. Y luego, el 19 de setiembre, tuvimos una reunión de la Comisión donde recibimos al gremio. En todas estas instancias, en todo este pasaje, en toda esta historia del tratamiento de los concursos en la Comisión de Asuntos Internos estuvo Serres. En todas estuvo Serres y en ningún momento manifestó lo que trae hoy acá. ¡En ningún momento lo dijo!, a toda esta historia la hicimos en conjunto los cinco integrantes de la Comisión de Asuntos Internos.

Lo que pasa acá es otra cosa. Vamos a decir claramente qué es lo que pasa; y no voy a cometer una infidencia porque este tema fue planteado en la Comisión en presencia de los representantes del gremio. En un momento, un funcionario dijo que seguía creyendo en el valor de las palabras y que pese a que había cosas que no estaban escritas él seguía creyendo en que la palabra tenía fuerza. Entonces, el señor Edil Serres –el que hoy viene a proponer todas estas cosas– dijo: «Vamos a hablar claramente –éramos 10 personas–, hicimos un acuerdo por el cual se iban a caer los concursos, nosotros poníamos como fecha el 30 de noviembre pero íbamos a dejar caer la fecha». ¡Y ese es el meollo de la cosa! ¡Ese es el tema que estamos tratando aquí, que no es legal, no es jurídico! Veníamos trabajando de acuerdo en este tipo de cosas, lo que pasa es que se acerca la fecha del 30 de noviembre y había un compromiso que hicieron algunos de que dejábamos caer la fecha.

Acá he dicho muchas veces que cada cual hace política como se le antoje, y esta es –desde mi punto de vista– la peor manera de hacer política. Nosotros votamos poner como fecha el 30 de noviembre, estábamos de acuerdo con esa fecha, pero interpretamos que ese era un mecanismo que se le ponía a la Comisión para que agilizará el tema porque ya teníamos experiencias anteriores de otros llamados a concurso que quedaron pendientes y después dijimos: quedan pendiente hasta la aprobación de la Modificación Presupuestal. Entonces, nos pareció bien que propusieran una fecha que nos obligara a definir el tema, pero resulta que la realidad era otra –era otra la realidad–, y es la que nos trae a tratar este tema hoy. Aquí lo que se está haciendo es otra cosa –es otra cosa–. No es aclarar dudas: No, no. Porque..., les he señalado todas las actas en las que estuvimos trabajando en los concursos y las dudas nunca estuvieron presentes –nunca estuvieron presente–. Y no sé, realmente no sé si todos los señores Ediles han participado de este tipo de cosas. La verdad es que no sé y siento la necesidad de decirlo porque quiero saber de qué manera vamos a transitar acá ya que no puede ser –no puede ser– que en este ámbito digamos una cosa cuando en realidad es otra la que vamos a hacer. Ese tipo de cosas flaco favor nos hace. Y me duele tremendamente –la verdad es que tengo... me duele tremendamente– que se embargue en este tipo de cosas a partidos políticos que son mucho más trascendentes que cualquiera de nosotros. Y también me duele profundamente que se condicione a funcionarios, porque nosotros estamos de pasada acá y a los funcionarios les queda mucho tiempo de trabajo, y con nuestras actitudes, con nuestros errores –porque hemos cometidos errores–, estamos poniendo en juego su futuro laboral. En ese tipo de cosas tenemos que ser cuidadosos, tenemos que ser conscientes de todo lo que conlleva esto.

Nosotros creemos que el Presupuesto, habilita a la Comisión... No habilita, mandata a la Comisión a que realice los concursos y le dice a dónde, cómo y con

quiénes, porque lo dice en algunos concursos y en el tema de taquigrafía dice: que se hable con el Parlamento o con la entidad que nuclea a los taquígrafos a nivel nacional. Está mandatada esta Junta por el Presupuesto.

¡Hoy no puede venir a plantear dudas interpretativas cuando desde setiembre venimos conversando sobre este tema! Estamos llegando a principios de noviembre y hoy vienen a plantearlo. Siempre se participó y no hubo nadie, ningún integrante de la Comisión que en algún momento planteara un escenario de dudas con respecto a las potestades que la Comisión tenía para llevar adelante los concursos, tal cual lo venimos diciendo.

El otro día discutimos largamente en la bancada estas cosas. Los compañeros dicen, y quizás con razón: «Estamos en el horno porque perdimos la mayoría, no tenemos la mayoría. Entonces, pasamos este tema a Comisión de Legislación, en esta tenemos la mayoría, sacamos un informe que diga que está todo bien, vamos arriba con los concursos, venimos acá el 10 de noviembre y ellos tienen 16 votos y nos pasan por arriba». Francamente, no puedo ser ciego y desconocer la realidad, pero honestamente me niego –me niego– a asumir que el Cuerpo en su conjunto esté dispuesto a avalar este tipo de cosas, esté dispuesto a avalar que pusimos una fecha tope para la realización de los concursos con la intención de dejarla caer. ¡Pusimos una fecha de engaña pichanga! ¡Me niego a pensar que este Cuerpo puede ser capaz de hacer este tipo de cosas! Porque además, no solo me parece una falta importante de sentido ético, aunque cada cual maneja su ética como le parece, sino que –lo señalé al principio– esto trae aparejado un problema a nivel de la institución, (mg)/ hasta en el clima de confraternidad y de buena relación que debe existir entre los funcionarios.

No voy a acompañar ninguna –ninguna– de las mociones que el señor Edil Serres ha hecho –como lo hice el otro día– porque entiendo que la Comisión de Asuntos Internos está facultada por el Presupuesto, está mandatada por el Presupuesto para llevar adelante los concursos. Les pido a todos –a todos–... Aquí tengamos presente que no estamos para ver quién gana, quién pierde o quién es más guapo sino que estamos con cosas mucho más importantes: estamos hablando de la manera de hacer política y de los derechos que tienen los funcionarios que intentamos proteger.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Ha sido sumamente claro el compañero Almirón en sus expresiones, nos ha clarificado un montón de cosas a aquellos que estuvimos trabajando en el Presupuesto de la Junta y luego, por diferentes circunstancias, nos alejamos de las idas y vueltas de ese Presupuesto, no de acuerdo con algunas situaciones. Hoy en este plenario, en esta noche, el señor Edil Almirón ha dicho claramente qué fue lo que pasó y cuál es la razón de las mociones y del asunto entrado del señor Edil Serres. No caben dudas. Tampoco cabe duda, porque también se ha informado en la bancada –hablando del análisis del concurso– que se manejaba que solo algunos administrativos iban a poder participar del concurso; algo que desde esta banca no aceptamos en ningún momento. Hubo cruces fuertes dentro de la bancada, ¡cómo no!

Como dice el compañero Almirón: cualquiera hace política como quiere. Yo miro a la gente del Partido Nacional, gente de bien –gente de bien–, tengo amigos entre ellos... ¡¿Quiénes somos para quitarle el derecho a concursar a funcionarios por un cargo al cual tienen derecho?! ¡El escalafón administrativo es el total de los

administrativos y entran también –lo voy a dejar bien claro– los administrativos taquígrafos! ¡Esto lo hemos consultado a más de un jurista, lo hemos consultado con letrados para que nos aclaren perfectamente cómo se mueve esto! ¡Vayan a mociones que se presentaron! ¡Los arreglos espurios, las soluciones por debajo no es lo que nos anima a hacer política ni a llevar adelante esta banca! Por esa razón, al igual que mi compañero Almirón, no me voy a hacer eco ni voy a votar las mociones presentadas.

¡Que quede claro lo que dije! ¡Que les quede claro: no somos quiénes para quitar el derecho a nadie sino para brindarles los derechos que han ganado, que puedan concursar y así llegar a tener los mejores funcionarios y las cosas claras dentro de esta Junta Departamental!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Cada cual hace política como puede, es triste que la hagan con los funcionarios.

A los mismos que no querían un Presupuesto, que se jactaban de que no iba a haber Presupuesto, que en su propia bancada mocionaron que no hubiera Modificación Presupuestal sin importarles los funcionarios ni el funcionamiento de la Junta, hoy los escuchamos y son Mandrake. ¡A los mismos que en su propia bancada mocionaron para que no hubiera Presupuesto y un grupo de Ediles del Frente Amplio les quebró la lanza! Este Presupuesto se sacó porque un grupo de Ediles del Frente Amplio confió en la Modificación Presupuestal, y se va a lograr. Cuando la bancada del Frente Amplio en la Comisión decía que no había dictamen del Tribunal, este Edil sabía que ya lo había porque estuvo llamando al Tribunal de Cuentas.

Los que no querían Presupuesto, los que no querían mejora para los funcionarios... Los que ahora hablan de los funcionarios, de estas dos funcionarias Administrativo III, a pesar de que se habla de la ética... ¡Tendríamos que hablar de tantas cosas de la ética...!

Si no hubiera Modificación Presupuestal de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado y de cinco Ediles del Frente Amplio, estos funcionarios hubiesen estado ganando \$ 27.000 y no casi el doble como van a ganar dentro de tres meses. ¿¡Y me hablan de los funcionarios!? ¡Qué se van a preocupar de los funcionarios! ¡Nosotros lo intentamos hacer! ¡Nosotros intentamos la mejora de esta Administración! Porque dentro de un año o año y medio seguramente esos dos funcionarios –al igual que todos– van a pelear por un cargo más alto todavía, más que el de un Administrativo II, van a participar por un cargo Administrativo I. Sí. Ahora ponen a los funcionarios por delante.

Veo a algunos Ediles del Frente Amplio tan exaltados que me llama la atención. No sé por qué tanta exaltación si lo único que estamos diciendo es que ante las dudas reglamentarias y para proteger la Administración, la Comisión de Legislación nos defina...

Esto no es como se dice. Acá se pueden decir tantos disparates que no voy a contestarlos. Dos reuniones anteriores este Edil se retiró de la Comisión y en la última planteó lo que acaba de plantear en este plenario: la duda reglamentaria; pero no quisieron pasarlo a la Comisión de Legislación. ¡Ni siquiera quisieron votar la moción! ¡Integrantes de una comisión se arrogaron el derecho del plenario y de la Comisión de Legislación de interpretar el Reglamento de la Junta! ¡Mire a lo que llegamos: tres integrantes de una comisión se arrogaron el derecho de definir qué es reglamentario y qué no!, ¡las dudas reglamentarias! ¡Por supuesto que votaron en contra de nuestra

moción! Entonces, no nos quedó más remedio que presentarla en Sala y que pasara a la Comisión de Legislación!

Cuando se armó este Presupuesto... ¡Entiendo a los Ediles que salen a contestar esto porque son Ediles que ni se preocuparon por el Presupuesto ni participaron de la redacción de la Modificación Presupuestal! ¡No sé si todavía la entendieron –no sé si la entendieron–!

¡Esto no es para hoy, es para una Junta Departamental pensada en los próximos años! ¡No es para beneficiar a un funcionario! No hacemos una resolución, como a veces se hacen, donde un funcionario que es familiar, etcétera, se pasa de un grado para otro! ¡Nosotros no hacemos eso! Estamos reestructurando la Administración de tal forma que en dos años se llenen los cargos, pero –como dijeron recién– lamentablemente –lamentablemente– cada cual hace política como puede. Es lo más triste. No da para discutir mucho más.

Están las dos mociones hechas; voy a retirar la tercera, la de consultar al Tribunal de Cuentas –veremos más adelante–. Dejo las dos primeras mociones porque creo que son importantes: primero, tenemos que proteger la Administración y sacarnos la duda reglamentaria –como lo dije en comisión– en cuanto a que un tema que no está como asunto entrado pueda tratarse en una comisión; segundo, que primero se defina el organigrama y la descripción de cargos de los funcionarios administrativos ya que cambió totalmente –no así en los de chofer, conserje ni la parte de Secretaría y Subsecretaría sino que cambió la parte administrativa– y que se posterguen los concursos hasta que se tenga el organigrama; ya lo habíamos empezado a trabajar y no sé por qué se suspendió el trabajo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicité la palabra por dos cosas: en primer lugar, hago una moción de orden para solicitar la prórroga de la hora hasta que se terminen los temas a tratar y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo solicitado por el señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Puede continuar, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. En segundo lugar, una vez echada la jarra de agua fría, quiero expresar que ojalá podamos mantener siempre un nivel de debate y expongamos, pero que nos desapasionemos, por el bien de todos.

Este plenario sabe que cuando he tenido dudas que podían dañar lo que consideraba la transparencia impoluta que debíamos llevar adelante en nuestra gestión de Gobierno Departamental, he actuado en consecuencia; espero que esencialmente el órgano que integro actúe en el mismo sentido. Es por ello que no hemos hecho valer simplemente una mayoría en la Comisión de Asuntos Internos imponiendo una línea al votar democrática y negativamente la moción presentada en su momento por el señor Edil para que la consulta de la duda interpretativa vaya a la Comisión de Legislación.

De última, sabíamos que el señor Edil tenía el recurso del que hoy está haciendo uso: traerlo al plenario.

Lo que hicimos fue en el entendido de que nos ampara el mandato que significó la aprobación de la Modificación Presupuestal. Por cierto, le sigo pidiendo a la Mesa que me aclare si es posible que hayamos incurrido en una falta al Reglamento al haber iniciado el tratamiento de los concursos que la Modificación Presupuestal mandó. Cada vez que el señor Edil Serres presentaba asuntos entrados al respecto –una vez aprobada la Modificación– francamente entendimos que era una cuestión redundante pero, por aquello de «lo que abunda no daña», que él lo hiciera si entendía que esto le significa algo. No hacía falta pero ta. (ld)/ Pero en realidad entendíamos que ya estaba mandatado.

Es posible que finalmente y después de algunas intervenciones más se lleve adelante una votación por las mociones que el Edil ha presentado, y le agradezco que haya retirado la tercera. Es posible que esta fuerza política no las acompañe pero aún así salgan adelante. Nuevamente les pido a los Ediles que integran este pleno que tengan en cuenta en el mismo sentido el impedimento que nos van a ocasionar de cumplir con el mandato de la Modificación Presupuestal y nos permitan liberarnos de esa responsabilidad, que se siga en el orden de la transparencia por el bien de varios de los valores que han citado algunos Ediles aquí presentes esta noche y podamos poner una prórroga en lo que es la fecha límite de realización de los concursos, por la soberanía que le confiere a este pleno. Si es así, quizás el señor Edil Serres pueda considerar incluir esta moción a la suya.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

No pensaba intervenir en esta discusión aun siendo parte involucrada de alguna manera porque integro la comisión a la que se hace mención, sobre todo salvaguardando de alguna manera la integridad de las personas involucradas que, en definitiva, son los funcionarios, pero me cabe alguna apreciación que amerita mi intervención –valga la redundancia–.

Es imprecisa la apreciación del señor Edil Serres cuando dice: «No votamos una moción de interpretación del Reglamento». No votamos una moción de interpretación porque el señor Edil que la proponía no pudo precisar en qué parte estamos

malinterpretando el Reglamento. Es más, a lo que él aducía no lo encontramos en ninguna parte del Reglamento.

Cada uno hace política como quiere –lo decía antes– y este es un órgano político. Es lamentable que hagamos política con el destino de los funcionarios, menoscabando las personas, las capacidades, digitando de alguna manera, porque si la intencionalidad es que los concursos caigan, que lo digan abiertamente, pero no con estas chicanas. Me cabe preguntar –y por eso no voy a estar acompañando la moción que él propone–: ¿quién le quita el estigma a los funcionarios involucrados si esto realmente se lleva adelante y los concursos caen, de que ascendieron acomodados y no de otra manera?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a solicitar nuevamente un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Hemos escuchado atentamente las intervenciones de todos los compañeros Ediles y se nos generan algunas consultas como, por ejemplo, cuando se le consulta a la Mesa el tema de poder extender la fecha de los concursos, si es posible –creo que lo preguntó el señor Edil Bodeant–. Queremos tener una respuesta a eso, no sé si alguien nos puede contestar esa pregunta.

SR. PRESIDENTE. Si el plenario me permite dirigirme, no tengo ningún problema en hacerlo.

Nosotros hemos votado una Ampliación Presupuestal. Lo que está acá es ley para todos nosotros. Solamente se puede cambiar la fecha de ese concurso con una modificación del Presupuesto. No hay otra forma para hacerlo, de lo contrario estaríamos violando lo que aprobamos todos los señores Ediles. Es así de claro y de contundente. Por allí se hablaba de acuerdos políticos... No. La única manera desde el punto de vista legal solamente es modificar, cambiar, con otra modificación del Presupuesto. Esto fue aprobado por todos nosotros. No sé si le quedó claro...

SR. HERNÁN GODOY. Sí, quedó claro. Se agradece.

SR. PRESIDENTE. No tengo anotado a nadie más.

Hay dos mociones del señor Edil Serres. Me sugiere el señor Edil si las puede repetir.

SR. JUAN SERRES. Las repito. Voy a solicitar que las mociones se hagan separadas.

La primera moción es que pase a la Comisión de Legislación, porque según el artículo 167° es quien debe resolver las dudas reglamentarias, para que eleve un informe al plenario sobre si se pueden tratar temas en comisión sin estar derivado del plenario y como un asunto entrado, así como alguna otra duda reglamentaria que pueda surgir en comisión con respecto a este tema. Y la segunda moción es postergar los concursos internos hasta que se resuelva el organigrama y la descripción de cargos de acuerdo al nuevo organigrama, según el Presupuesto, en conjunto con Afujudrin.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para pedirle al señor Edil que propone la moción que me aclare la segunda, si cuando habla de postergar la realización eso contempla fechas. Si hay algún condicionamiento allí.

SR. PRESIDENTE. Si me permite el plenario hacer una aclaración... Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. A ver, señor Presidente. Usted termina de manifestar que la única forma de modificar el Presupuesto es con una nueva Modificación Presupuestal. Por lo tanto, la segunda moción que presenta el señor Edil es totalmente inviable. Si escuchamos y decimos que se pospongan los concursos y todo lo demás, es inviable porque el Presupuesto está marcando una fecha para que los mismos tengan que estar terminados.

Nada más. Gracias, señor Presidente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Encuentro una contradicción entre lo manifestado por el señor Presidente, en la aclaración, y la segunda moción del señor Edil Serres. Son contradictorias. Nosotros estamos hablando de solicitar una prórroga en la fecha de los concursos. Entonces, a mí por lo menos no me queda claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Como yo lo veo, señor Presidente, usted le impide al Partido Nacional la posibilidad de mocionar para una extensión de la fecha de realización de los concursos para no apartarse de la ley que votó este plenario, pero al mismo tiempo le permite al señor Edil Serres someter a votación apartarnos de esa ley en la segunda moción. Con otras palabras, es lo que está manifestando el señor Edil Hornos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Compartiendo lo que dice el señor Edil Dimitrioff, nuestra moción puede quedar firme para ponerse a consideración. La moción que enunciara el coordinador...

SR. PRESIDENTE. No hubo otra moción más que la que hizo el señor Edil Serres...

SR. JUAN SERRES. Es la misma situación: no se puede postergar porque el Presupuesto no lo permite.

SR. PRESIDENTE. Si me permiten... ¿Sí?

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, voy a retirar la segunda moción ya que según el Presupuesto no se puede. Pero me mantengo firme en la primera y solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres de que el asunto pase a la Comisión de Legislación por el tema de la interpretación.

(Se vota).

Negativa. 15 en 31.

Continuamos.

8. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala la posibilidad de que la Casa de la Cultura de la ciudad de Young sea declarada Patrimonio Departamental.
(Exp. 4011)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero agradecer a la profesora Olga Peralta Montesano, que me facilitó el material que leyó en el momento de la inauguración.

Voy a hacer una reseña, una historia de la Casa de la Cultura.

«Era una casa familiar con típico aire colonial ayer, hoy convertida en Casa de la Cultura...»

(Murmullos).

Solicito un poquito de silencio.

«Su nacimiento debemos ubicarlo cuando Young era solamente tierras rodeadas de suaves ondulaciones, distancias, soledades. El trazo de la vía, más tarde el ferrocarril con sus ruidos, rompen la monotonía del lugar. Con él aparece el progreso de esta zona, haciendo realidad la profecía de lo que sería “un mayor porvenir en Río Negro” —estas palabras fueron dichas por un pionero de avanzada, como lo fue don Pedro Marín—, porque junto con el tren comienzan a lotearse los terrenos y aparece el visionario

comprando varias hectáreas de tierra que pertenecieron al primer poblador: Vasco Núñez. Junto al visionario aparece el filántropo, el hombre de espíritu generoso que no duda en fraccionar lotes de su propiedad, rematarlos a centésimos y a pagar en mensualidades, y regalar ladrillos y portland para que los habitantes hicieran sus propias viviendas. Puede verse que en este espíritu generoso bien había germinado la semilla del artiguismo. A su visión le corresponde un plan de forestación, instalación de un molino harinero, fábricas de mosaicos y de fideos, también la primera confitería y el hotel Marín. Dona terrenos para instituciones como hospital, correos, etcétera. Young crece, se amanzana, aparece el primer nomenclátor y en el padrón número 125 se estaba haciendo una construcción que el señor Marín adquiere a medio terminar a la sucesión de José Fontans, uno de los primeros pobladores. En su origen, la casa fue de descanso y vacaciones familiares. Las necesidades culturales del pueblo crecen y don Pedro Marín no permanece ajeno: es así que cede la mitad del edificio a un grupo de vecinos que funda nuestro liceo. Lo comienza con 18 alumnos, pero la población se multiplica y cede el total del edificio. Con el transcurso del tiempo la capacidad locativa es insuficiente y surge el Movimiento Regional 70 con el objetivo de un nuevo edificio liceal. El nuevo edificio espera a los jóvenes. La despedida del local fue silenciosa, con el corazón apretado. ¡Cuántos recuerdos quedaban encerrados entre sus grandes paredes! El patio, el aljibe, los corredores... Pero el viejo edificio, irradiador de cultura, no se envolvería en la gris niebla del olvido, su destino es y será una sabia luz a todos los ámbitos de esta pujante ciudad. Así llega el año 1985, cuando la señora Lía Donato de Marín e hijas, enteradas de que la Comisión de Cultura existente en Young trabajaba sin descanso para tener su casa, resuelve con la generosidad que siempre la caracterizó, donarles el inmueble. Luego, la citada Comisión hace entrega del mismo a la Intendencia Municipal de Río Negro y con él entrega también los bienes adquiridos con las recaudaciones obtenidas a través de distintos beneficios: un piano de concierto, equipo de amplificación, pasadiscos, máquina de escribir, proyector de cine y pantalla.»

Esta casa que los habitantes de Young sentimos como propia, donde estudiamos nuestros padres, donde estudiamos nosotros, necesita un reconocimiento y no quitarle lo que es su esencia. Por supuesto que se necesita restaurar, pero no sacarle la vida que ella nos dio.

Señor Presidente, para pedir que se declare Patrimonio Histórico Departamental entiendo que se necesita todo un proyecto y más apoyo, por lo tanto solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Patrimonio de Young, al Municipio de Young, y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental para su seguimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

Nos parece muy acertado el tema que trae el señor Edil Casaretto ya que somos de la misma ciudad y reconocemos el valor histórico que tiene este edificio, que no tendría que perder absolutamente ninguna pieza de lo que está construido para preservarlo en el tiempo, teniendo en cuenta lo que significó y significa hoy como Casa de la Cultura.

Pero también entendemos que como edificio en el que se manifestaron y posiblemente se van a manifestar muchas actividades culturales, es chico; se necesita más espacio. Justamente por eso, porque inevitablemente quedó chico, hoy todas las actividades se han derivado a otro edificio sociocultural como es la Casa Donato. (mm)/

Y si apoyamos este pedido que hace así prontamente, le estaríamos quitando al Ejecutivo la posibilidad de realizar lo que tiene proyectado para el año que viene: hacer en el fondo de este edificio otro nuevo de tres plantas en el que evidentemente se va a trabajar mejor en la cultura, en todas las manifestaciones plásticas, culturales, musicales, que existen y existieron. Si se declara patrimonio departamental no se podría tocar una pieza y eso haría caer este proyecto. Por eso creo que sería conveniente que el tema pase a la Comisión de Cultura para tomar todos los recaudos e información necesaria, y si es viable y no contradice todo lo que está proyectado lo apoyaríamos, de lo contrario no lo haríamos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad intervengo porque acá hicimos un Reglamento de Bien de Interés Departamental, aprobado por esta Junta, en el que hay varios requisitos para hacer el estudio a efectos de que cualquier casa o espacio sea declarado bien de interés departamental.

En este momento el Instituto de Formación Docente hace un anteproyecto, presenta una carpeta con toda la documentación, con un estudio que no se hizo en uno o dos días, donde todos alumnos se involucraron para crearlo. ¿Qué es lo que pasa? Lo que aprobamos como bien es que pase a la Comisión de Patrimonio un anteproyecto ya hecho, con toda la documentación e información que se pueda recabar y también con todos los antecedentes del lugar. En este momento se está trabajando en el IFD, me encantaría que haya un anteproyecto presentado, me parece genial hacerlo, va a ser la primera vez que usamos esto de Bien de Interés Departamental y estoy de acuerdo, pero creo que tiene un procedimiento: va a la Comisión de Patrimonio para estudio y luego nos envía un informe para que lo declaremos o no; o sea que tiene sus vías correspondientes. Estaría bueno que el señor Edil presente el anteproyecto, tal vez lo tiene y desde acá lo podemos elevar. El procedimiento es presentárselo al Ejecutivo y luego nosotros continuaríamos con la siguiente parte. Nosotros somos parte de la Comisión de Patrimonio un Edil de cada partido integra esa Comisión somos parte de ese estudio.

Quería aportar esa información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No estoy solicitando que se vote ahora la declaración, lo que pedí es pasar esta iniciativa a la Comisión de Patrimonio de Young, a la Comisión de Patrimonio de la Junta Departamental y también a la Comisión de Cultura para su seguimiento. Eso fue lo que pedí, creo que nunca mencioné que se votara para declararlo patrimonio departamental en este momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Interpreté lo que quiso decir y la intención del señor Edil. Dije que me parece bárbara la idea. Solo estoy informando cómo es el

procedimiento. Me parece genial, no estoy diciendo que no. Solo quería dejar claro cómo es el procedimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío del tema a la Comisión de Patrimonio de Young, a la Comisión de Patrimonio de la Junta Departamental y a la Comisión de Cultura para seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos a los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 24.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Instituto de Formación Docente Guillermo Ruggia Fray Bentos.** Remite para consideración anteproyecto de postulación de bien de interés patrimonial de la casa que ocupa el Instituto de Formación Docente Guillermo Ruggia de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 9413) Resolución: *13/10/17 a Comisión de Legislación.*
- 2. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento Resolución 19.035 por la que se brinda apoyo al planteo de familiares de pacientes con Atrofia Muscular Espinal (A.M.E)
(Exp. 9414) Resolución: *23/10/17 a Comisión de Asistencia Social.*
- 3. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento Resolución 19.044 por la que se brinda apoyo al planteo del señor Edil Daniel Porro referido a problemática de deudores hipotecarios.
(Exp. 9415) Resolución: *Enterados.*
- 4. Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento presentado por el señor Edil Lucio Miguel Branca referente a la implantación de micro chip a los perros.
(Exp. 9416) Resolución: *Enterados.*

5. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento presentado por el señor Edil Sergio Bertiz referente a la implementación de chip en los perros, cuya obligatoriedad es inconstitucional.
(Exp. 9417) Resolución: Enterados.
6. **Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio relacionado con la legalidad de introducir modificaciones a las tasas y/o impuestos departamentales de forma retroactiva en la modificación presupuestal.
(Exp. 9418) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a la agudización de la situación de los centros CAIF ante la falta de interés demostrado por quienes tienen la facultad para tomar medidas en cuanto a su funcionamiento.
(Exp. 9419) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1252 por la que se asigna a la funcionaria María Eugenia Maidana Martínez una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9420) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1253 por la que se asigna al funcionario Mariano Raúl Tuduri Fellosa una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9421) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Luis Ciganda, referente a la imposición de colocar chip a los perros.
(Exp. 9422) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Luis Ciganda, referente a cobro de impuestos a clubes deportivos.
(Exp. 9423) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con inquietud de la protectora Segunda Oportunidad de la ciudad de Young en virtud de la realización de una carrera de galgos el pasado 27 de agosto en la ciudad de Fray Bentos, informando al respecto.
(Exp. 9424) Resolución: *20/10/17 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
13. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de ordenar el tránsito en la confluencia de calles Bohanes, Ubajay, 18 de Julio, Rincón y avenida Artigas, informando al respecto.
(Exp. 9425) Resolución: *20/10/17 a Comisión de Tránsito y Transporte.*

14. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en el mes de agosto de 2017.
(Exp. 9426) Resolución: Enterados.
15. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a denuncia de la situación de algunos centros CAIF.
(Exp. 9427) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras emitidas en Sala por la señora Edila Cristina Ruffo, referente al tema: Josefa Oribe.
(Exp. 9428) Resolución: Enterados.
17. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Nicolás Olivera, referente a solicitud de reglamentar el uso de la tarjeta Uruguay Social.
(Exp. 9429) Resolución: Enterados.
18. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Edmundo Roselli, referente a la acuciante situación económica que afecta al departamento de Colonia y al país.
(Exp. 9430) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti, referente a la importancia de los Institutos Tecnológicos Regionales en la educación terciaria con perfil tecnológico.
(Exp. 9431) Resolución: Enterados.
20. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, referente a la conmemoración de los 50 años de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).
(Exp. 9432) Resolución: Enterados.
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1266 por la que se asigna al funcionario Wilson Maria Lukianchuk Zapata una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9433) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1267 por la que se asigna al funcionario Marcelo Enrique Gómez Olivera una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9434) Resolución: Enterados.

23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1268 por la que se asigna al funcionario Ricardo Lorenzo Centurión Romero una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9435) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para el otorgamiento de un contrato de Comodato con el Instituto Nacional de Colonización respecto del inmueble baldío ubicado en la localidad de San Javier y empadronado con el número 454.
(Exp. 9436) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 372).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 372, como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 378 y 379 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del 3er. Congreso Nacional y 2º Internacional denominado «Género, Diversidad y Violencia: Herramientas para su abordaje» organizado por Disef, que se llevará a cabo en el balneario Las Cañas los días 10 y 11 de noviembre de 2017. (Repartido 373).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 373, como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 147/017**

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Antonella Sburlati en cuanto a declarar de interés departamental el 3er. Congreso Nacional y 2do. Internacional, denominado “Género, Diversidad y Violencia: Herramientas para su abordaje” organizado por Disef, que se llevará a cabo en el balneario Las Cañas los días 10 y 11 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) Que Disef es el Colectivo de Diversidad Sexual de Fray Bentos, creado el 26 de agosto de 2014, realizando en octubre del mismo año el 1er. Congreso Nacional denominado “Bullying y Diversidad Sexual”, sensibilizando a la ciudadanía sobre la discriminación que sufre la población LGBT en los centros educativos;

II) Que en el año 2015 se realizó el 1er. Congreso Internacional y 2do. Nacional, denominado “Tu Salud y la Mía en Igualdad de Derechos”, que brindó herramientas al personal de salud para la atención de diversidad e igualdad;

III) Que en el Congreso de este año se apuntará a la sensibilización y formación de los temas: género, diversidad, violencias, explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, nuevas masculinidades y entrevista motivacional como metodología de abordaje a víctimas de violencia basada en género y fortalecimiento de redes interdepartamentales para dar batalla a este flagelo social;

IV) Que se contará con los siguientes panelistas: psicóloga Anabel Beniscelli, asistente social Andrea Tuana, psicólogo Fernando Rodríguez y psicóloga uruguaya-sueca Liria Ortíz- ganadora del premio a la mejor psicóloga del año-;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental el 3er. Congreso Nacional y 2do. Internacional, denominado “Género, Diversidad y Violencia: Herramientas para su abordaje”, organizado por Disef, que se llevará a cabo en el balneario Las Cañas los días 10 y 11 de noviembre de 2017;

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 374, 375 y 376, como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

3. Informe Comisión de Legislación. Solicitud de información de ordenanza que regule casas rodantes y motor home en el departamento. (Repartido 374).

4. Informe Comisión de Legislación. IRN invitación a trabajar en nueva ordenanza referente a ruidos molestos. (Repartido 375).

5. Informe Comisión de Legislación. Anteproyecto presentado por Instituto de Formación Docente Guillermo Ruggia de postulación de Bien de Interés Departamental de la casa que ocupa. (Repartido 376).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Informe Comisión de Derechos Humanos. Planteamiento de Edila Prof. Laura Buzó de la Junta Departamental de Rivera, referente a los derechos humanos y 2da. Marcha Binacional de la Diversidad LGBTI. (Repartido 377).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 377, como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartidos 378 y 379, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.** Intendencia de Río Negro solicita anuencia para modificar el contrato de Fideicomiso de Obras de Río Negro, suscrito por Resolución 269/014. (Repartido 378).

En consecuencia: **Resolución 148/017**

VISTO: El oficio 209/17 de fecha 21/8/17 remitido por la Intendencia de Río Negro, por el que solicita autorización para realizar modificaciones al Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras de Río Negro suscrito por la Intendencia de Río Negro, según autorización de esta Junta Departamental otorgada por Resolución 269/014;

RESULTANDO: I) Que con fecha 12 de mayo de 2017 el Banco Central del Uruguay formuló determinadas observaciones al Fideicomiso de Obras, sus anexos y otros documentos relacionados con la emisión;

II) Que para subsanar las observaciones formuladas por dicho Banco es necesario modificar y proponer un texto sustitutivo al Contrato de Fideicomiso, en aras de efectivizar su pasaje de oferta privada a oferta pública;

III) Que en su mérito se modificará el Contrato de Fideicomiso, de acuerdo a lo previsto en el texto adjunto del Ejecutivo citado;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las modificaciones al Fideicomiso de Obras, las cuales en términos generales ya habían sido aprobadas según Resolución 104/016;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a las facultades constitucionales y legales;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a concretar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso de Obras propuestas, que emergen de lo expresado en el Resultando 2 y 3 de la presente y que fueran adjuntos al Oficio 209/17 con la redacción que allí luce.

2º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a suscribir cualquier eventual modificación del Contrato de Fideicomiso de Obras que sea necesaria para subsanar observaciones del Banco Central del Uruguay, en el marco de su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, siempre que las mismas no impliquen un cambio sustancial de los siguientes aspectos: plazo de la emisión, cronograma y plan de obras, tasa de interés y monto del flujo cedido por el Fideicomiso Sucive previstas en el Fideicomiso.

3º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.** Intendencia de Río Negro solicita anuencia para celebrar contrato de comodato con el Instituto Nacional de Colonización por el padrón 454 de San Javier. (Repartido 379).

En consecuencia: **Resolución 149/017**

VISTO: El oficio 277/17 de fecha 18 de octubre del corriente año recibido del Ejecutivo Departamental solicitando la aprobación para otorgar contrato de comodato (contrato de uso) con el Instituto Nacional de Colonización, por el plazo de 30 años, respecto del inmueble baldío ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral San Javier, manzana número 78, empadronado con el número 454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro), el que según plano de mensura del Ing. Agr. César Herrera, de agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 770 el 9 de setiembre de 1963, consta de una superficie de una hectárea cuatro mil cuatrocientos metros, y se deslinda: 120 metros al Noreste de frente a calle número 13; 120 metros al Sureste de frente a calle número 8; 120 metros al Suroeste de frente a calle número 11; y 120 metros al Noroeste de frente a calle número 6; propiedad del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la construcción de un Centro Comunal;

RESULTANDO: I) Que la erogación que implica la construcción del Centro Comunal cuenta con los fondos del Presupuesto Quinquenal de gastos vigente y del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, Ley 17291;

II) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;

CONSIDERANDO: I) Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, que dotará a la localidad de San Javier de un Centro Comunal, a través del cual se desarrollará una atención de calidad apuntando a la integralidad e interinstitucionalidad;

II) El informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal número 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación necesaria para otorgar contrato de comodato (contrato de uso) con el Instituto Nacional de Colonización, por el plazo de 30 años, respecto del inmueble baldío ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral San Javier, manzana número 78, empadronado con el número cuatrocientos cincuenta y cuatro, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la construcción de un Centro Comunal.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Aprobación del Tribunal de Cuentas.** Resolución adoptada respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2017-2020.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación del dictamen del Tribunal de Cuentas sobre el proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2017-2020 sin la aceptación de las observaciones que contiene.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La bancada del Partido Nacional tiene otra moción para realizar: aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y enviar al Ejecutivo para que levante las mismas.

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

En consecuencia: **Decreto 150/017**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 25 de octubre de 2017 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2017-2020;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas efectúa observaciones a dicho documento;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en los párrafos 4.2 (cuatro punto dos) y 4.4 (cuatro punto cuatro) a 4.8 (cuatro punto ocho) de su dictamen.

Artículo 2º) Remítase con lo actuado a la Asamblea General.

Artículo 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:25).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaría



Édison Krasovski
Presidente

